



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 26 de septiembre de 2022.**

<b>Proceso</b>	Incidente desacato.
<b>Accionante</b>	Víctor Alfonso Obando Villegas.
<b>Accionada</b>	Nueva EPS.
<b>Radicado</b>	2022-244
<b>Auto Sustanciación</b>	916
<b>Asunto</b>	Archivo por cumplimiento

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Víctor Alfonso Obando Villegas, quien se identifica con la CC. 1.087.991.899 contra la Nueva EPS, teniendo en cuenta que la entidad accionada acreditó al Despacho su cumplimiento a través de memorial allegado vía correo electrónico el pasado 28 de julio, siendo ratificado por el accionante según llamada telefónica que se le hizo por parte de este Despacho judicial, tal y como consta en la constancia secretarial que antecede, se entiende con esto que la entidad accionada dio cumplimiento a la orden emitida por este Juzgado mediante el fallo del 22 de junio de 2022. Por lo anterior, se dispone por cumplimiento del objeto, se archiven las presentes diligencias previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

**María Josefina Guarín Garzón**  
**Juez**